



PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS CONVOCADOS POR

Resolución de 27 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría (BOE del 31 de diciembre) y por Resolución de 29 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría (BOE de 31 de diciembre de 2025), modificadas por las Resoluciones de 26 de marzo de 2026, y de 4 de junio de la Subsecretaría (BOE de 30 de marzo y de 9 de junio, respectivamente), acumuladas para su tramitación conjunta por Resolución de 18 de febrero de 2026, de la Subsecretaría (BOE de 28 de febrero de 2026)

**CUERPO DE SECUNDARIA
ESPECIALIDAD: SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

**PRIMERA PRUEBA.
PARTE A: EJERCICIO PRÁCTICO**

DIMENSIONES	INDICADORES
DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL EJERCICIO 10%	Presentación general y justificación.
	Estructura: orden, coherencia, cohesión, claridad en el desarrollo y capacidad de síntesis.
	Elaboración creativa e innovadora.
DOMINIO DE HABILIDADES TÉCNICAS DE LA ESPECIALIDAD 80%	Rigor en el desarrollo del ejercicio.
	Conocimiento científico de la especialidad.
	Claridad conceptual en la resolución del ejercicio.
	Realiza referencias actualizadas de enfoques, autores, webgrafía, bibliografía, normativas y conceptos.
COMPETENCIA COMUNICATIVA Y LINGÜÍSTICA 10%	Expresión escrita adecuada. Precisión terminológica y uso del lenguaje técnico.
	Presentación limpia, clara y ordenada. Fluidez y habilidades comunicativas.
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE A: 10 PUNTOS	

Corrección ortográfica. En la primera prueba se tendrá en cuenta las faltas ortográficas cometidas, restándose a la puntuación final resultante del ejercicio:

- 0,1 punto por falta ortográfica cometida hasta un máximo de 10 faltas.
- No se tendrán en cuenta las faltas ortográficas idénticas que se repitan durante el examen; considerando una misma falta de ortografía cometida como una única.
- También se considerarán faltas ortográficas la incorrección en tildes o en el uso de mayúsculas.
- No se restará entre 0 y 4 faltas cometidas.

C/ CERVANTES, Nº 6
52001 – MELILLA
TEL: 952690701
FAX: 952683432





PRIMERA PRUEBA.
PARTE B: DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA

DIMENSIONES	INDICADORES
DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL TEMA 10%	Presentación general y justificación del contenido del tema.
	Estructura: orden, coherencia, cohesión, claridad en el desarrollo y capacidad de síntesis.
	Conclusión adecuada y bibliografía actualizada y fidedigna
CONTENIDO Y FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA 80%	Conocimiento científico: actualizado, en profundidad y ajustado al contenido del tema.
	Elaboración creativa e innovadora
	Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título y en el índice en relación con el tema.
	Relación del tema con la práctica docente.
	Realiza referencias actualizadas de enfoques, autores, webgrafía, bibliografía, normativas y conceptos.
COMPETENCIA COMUNICATIVA Y LINGÜÍSTICA 10%	Expresión escrita adecuada. Precisión terminológica y uso del lenguaje técnico,
	Presentación limpia, clara y ordenada. Fluidez y habilidades comunicativas.
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE B: 10 PUNTOS	

Corrección ortográfica. En la primera prueba se tendrá en cuenta las faltas ortográficas cometidas, restándose a la puntuación final resultante del ejercicio:

- 0,1 punto por falta ortográfica cometida hasta un máximo de 10 faltas.
- No se tendrán en cuenta las faltas ortográficas idénticas que se repitan durante el examen; considerando una misma falta de ortografía cometida como una única.
- También se considerarán faltas ortográficas la incorrección en tildes o en el uso de mayúsculas.
- No se restará entre 0 y 4 faltas cometidas.

**En Melilla a fecha de firma
electrónica**

V.º B.º
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO.

CSV : GEN-bf12-43de-fa31-cae5-1ce9-9aaf-58ee-5eaa

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GUZMÁN | FECHA : 17/06/2026 13:17 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : FERNANDO MORENO AMADOR | FECHA : 17/06/2026 13:19 | Sin acción específica

